

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

AS. No. **146**
RAD. No. 76 520 3103 004 2018 00107 00
Verbal/Pertenencia

Ante la excusa fundada presentada por el apoderado judicial del demandado AMERICO ORTEGA, quien también acude al proceso como representante legal de la entidad demandada; SOCIEDAD ORTEGA OROZCO & CIA S. en C., y por ser necesario para continuar con el trámite que en derecho corresponde su comparecencia, se procederá a señalar nueva fecha para agotar la audiencia inicial convocada, con estricta observancia de lo dispuesto en providencia del pasado 14 de diciembre de 2021. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, RESUELVE

FIJAR el día 29 de julio de 2022, a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, Life Size o en su defecto de manera presencial en las instalaciones del despacho, dando cumplimiento a las normas de bioseguridad establecidas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3af313a37c822a295cbf27e45d701944646ec0a702168fb61d595a4404f7363**

Documento generado en 06/07/2022 05:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>